

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MIÉRCOLES 15 de julio de 2009 No. 28 Tomo CCLXXXVII

Directora General: Ana María Rodas

www.dca.gob.gt

ORGANISMO EJECUTIVO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuérdase aprobar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-, formulada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 196-2009

Guatemala, 13 de julio del 2009

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural y que compete al Presidente de la República coordinarlo.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del precepto constitucional aludido en el considerando anterior, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con fecha siete de mayo de dos mil nueve, formuló la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-, razón por la cual es necesario emitir la disposición legal aprobando dicha política.

POR TANTO

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183 literal e) y con fundamento en el artículo 195, ambos de la Constitución Política de la República de Guatemala,

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-, formulada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

Artículo 2. Difundir la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-, para promover su implementación y que las instituciones públicas asuman su cumplimiento.

Artículo 3. El presente Acuerdo Gubernativo empezará a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE



ALVARO COLOM CABALLEROS

Rafael Espada
Vicepresidente de la República

Raúl Antonio Velásquez Ramos
Ministro de Gobernación



Juan Antonio Paredes
Ministro de Finanzas Públicas



Ramón José Gutiérrez de Aldecoa
Ministro de Educación

Rubén Estuardo Morales Monroy
Ministro de Economía

Haroldo Rodas Melgar
Ministro de Relaciones Exteriores

Abraham Valenzuela González
Ministro de la Defensa Nacional

Guillermo Andrés Castillo Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Alfredo Rodríguez
Ministro de Trabajo y
Previsión Social

Marjo Roberto Aldana Pérez
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Carlos David Carrero Muler
Ministro de Salud Pública
y Asistencia Social

Carlos Guzmán
Ministro de Energía y Minas

Jerónimo Llanos Chino
Ministro de Cultura y Deportes

Luis Alberto Ferradás Felice
Ministro de Ambiente y
Recursos Naturales

(Llanos)

Lic. Carlos Llanos Ochoa
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(E-508-2009)-15-julio